

**PAUTA DE REVISIÓN PARA SER APLICADA EN REGLAMENTOS INTERNOS DE
CONVIVENCIA ESCOLAR QUE PERMITAN IDENTIFICAR O RECONOCER LA
INCORPORACIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.**

Contenidos mínimos	Posibles variables para revisar en los reglamentos.	Incorpora perspectiva de género	Incorpora parcialmente perspectiva de género	No incorpora perspectiva de género
Derechos y deberes de la comunidad educativa.	Incluye el derecho a la igualdad de trato sin distinción de género, orientación sexual, identidad o expresión de género. Establece el deber de mantener relaciones libres de violencia, sexismo y discriminación. Reconocer explícitamente el derecho de estudiantes embarazadas, madres, padres y cuidadores a continuidad educativa.			
Estructura y funcionamiento del establecimiento.	Garantizar paridad en los cargos de responsabilidad. Evita asignación de roles y tareas diferenciadas por género. Promueve lenguaje inclusivo en la documentación oficial.			
Uso de uniforme.	Permite que cada estudiante elija libremente entre las opciones de uniforme sin condicionamiento de género. Evita sanciones diferenciadas por apariencia o presentación personal. Incorpora alternativas para estudiantes trans y no binarias.			
Regulación sobre la seguridad y resguardo de derechos.	Considerar protocolos de prevención de acoso sexual, ciberacoso, violencia de género y discriminación sexista. Asegurar que las denuncias sean atendidas sin revictimización y con apoyo psicosocial. Incluir enfoque de género en			

	simulacros de seguridad, evitando reforzar roles (ejemplo: "los niños cargan materiales, las niñas cuidan niños pequeños"). Fomentar la prevención de violencia de género a través de actividades pedagógicas.			
Gestión pedagógica y protección a la maternidad y paternidad.	Garantizar el derecho a continuidad educativa de estudiantes embarazadas, madres, padres y cuidadores. Asegurar ajustes razonables en evaluaciones, asistencia y actividades pedagógicas. Incluir programas de sensibilización sobre corresponsabilidad parental.			
Convivencia escolar.	Incorporar la igualdad de género como principio transversal de la convivencia. Establecer mediaciones y resoluciones de conflicto que consideren relaciones de poder y desigualdad de género.			
Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos.	Revisar que las sanciones no estén sesgadas por género (ej. sancionar más severamente a varones por conductas disruptivas o ser más permisivos con las niñas). Incluir faltas específicas relacionadas con la discriminación, el acoso sexista o la violencia de género. Establecer medidas restaurativas y educativas antes que punitivas.			
Regulación sobre procedimientos de aprobación, modificación, actualización y difusión del Reglamento Interno.	Asegurar la participación equitativa de mujeres, hombres y diversidades sexuales en los procesos de revisión del reglamento interno. Difundir el reglamento con lenguaje inclusivo y accesible.			
Regulaciones relativas a la existencia y funcionamiento	Composición y Representación Asegurar que la integración de instancias de participación (centros de estudiantes, consejos escolares, comités de			

<p>de instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre estas y los establecimientos.</p>	<p>convivencia, centros de padres y apoderados, etc.) sea paritaria o, al menos, que promueva la representación equilibrada de mujeres, hombres y diversidades sexuales.</p> <p>Incluir cuotas de representación o mecanismos que garanticen la voz de estudiantes mujeres, estudiantes LGTIQ+ y madres/padres apoderados en las directivas</p>			
	<p>Mecanismos de elección y funcionamiento</p> <p>Evitar sesgos de género en los procesos electorales, por ejemplo, promoviendo listas mixtas y rechazando candidaturas que excluyan mujeres o diversidades.</p> <p>Establecer horarios de reuniones que no dificulten la participación de mujeres y cuidadoras, quienes muchas veces cargan con más responsabilidades domésticas.</p> <p>Garantizar espacios seguros para la expresión libre, evitando discriminación o violencia de género dentro de los espacios de debate.</p>			
	<p>Formación y sensibilización</p> <p>Incluir capacitación en enfoque de género, liderazgo inclusivo y prevención de violencia sexista para quienes integran las instancias de participación.</p> <p>Desarrollar campañas internas para incentivar la participación de niñas y adolescentes mujeres en roles de liderazgo estudiantil, ya que suelen estar subrepresentadas en presidencias o cargos de alta visibilidad.</p>			
	<p>Coordinación con el establecimiento</p> <p>Establecer que las propuestas emanadas de las instancias de participación incluyan la revisión de prácticas sexistas o discriminatorias en la gestión</p>			

	<p>escolar.</p> <p>Incorporar un mecanismo de consulta permanente entre el establecimiento y los órganos de participación para evaluar medidas con impacto en igualdad de género (ej. uniforme, normas de conducta, distribución de espacios).</p> <p>Designar una persona o comisión con enfoque de género dentro del establecimiento para articular con los órganos de participación.</p>			
	<p>Difusión y transparencia</p> <p>Promover que las decisiones y actas de estas instancias se redacten en lenguaje inclusivo y accesible.</p> <p>Garantizar que la información sobre funcionamiento y acuerdos llegue a toda la comunidad educativa sin sesgos de género (ej. evitar delegar comunicaciones solo a mujeres apoderadas).</p>			
Salidas pedagógicas y giras de estudio.	<p>Evitar la segregación de actividades por género (ej. deportes, alojamientos).</p> <p>Garantizar protocolos de seguridad y resguardo frente a acoso o violencia de género durante las actividades.</p> <p>Asegurar que las niñas, estudiantes trans y diversidades sexuales tengan las mismas oportunidades de participación que el resto.</p>			